conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y fecha de emisión: 09.02.2023 Versión: 2.0 es

Revisión: 05.04.2023

Reemplaza la versión de: 09.02.2023

Versión: (1)

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 RO-

TI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

Número de artículo 204Y

Número de registro (REACH) no pertinente (mezcla)

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Producto químico de laboratorio Usos pertinentes identificados:

Uso analítico y de laboratorio

Usos desaconsejados: No utilizar para propósitos privados (domésticos).

Alimentos, bebidas y piensos.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG Schoemperlenstr. 3-5 D-76185 Karlsruhe Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0 Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149 e-mail: sicherheit@carlroth.de **Sitio web:** www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

:Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): sicherheit@carlroth.de

Proveedor (importador): **QUIMIVITA S.A.** 

Calle Balmes 245, 6a Planta

08006 Barcelona +34 932 380 094

ranguita@quimivita.es www.quimivita.es

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxico- lógica Instituto Nacional de Toxicolo- gía y Ciencias Forenses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Ma- drid	+34 91 562 0420	

Página 1/21 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % ${\rm HNO_3}$

número de artículo: 204Y

#### 1.5 Importador

QUIMIVITA S.A. Calle Balmes 245, 6a Planta 08006 Barcelona España

Teléfono: +34 932 380 094

Fax: -

**e-Mail:** ranguita@quimivita.es **Sitio web:** www.quimivita.es

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego- ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.16	Corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
3.2	Corrosión o irritación cutáneas	2	Skin Irrit. 2	H315
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	2	Eye Irrit. 2	H319

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Atención

#### **Pictogramas**

GHS05



## Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales

H315 Provoca irritación cutánea H319 Provoca irritación ocular grave

#### Consejos de prudencia

#### Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Atención

Símbolo(s)



España (es) Página 2 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### 2.3 **Otros peligros**

### Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de  $\geq$  0,1%.

#### Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de  $\geq$  0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### **Sustancias** 3.1

no pertinente (mezcla)

#### 3.2 Mezclas

#### Descripción de la mezcla

Nombre de la sus- tancia	Identificador	%М	Clasificación según SGA	Pictogramas	Notas
Acido nítrico% [C ≤ 70 %]	No CAS 7697-37-2 No CE 231-714-2 No de índice 007-030-00-3	2	Ox. Liq. 3 / H272 Met. Corr. 1 / H290 Acute Tox. 3 / H331 Skin Corr. 1A / H314 Eye Dam. 1 / H318 EUH071		B(a) GHS-HC IOELV

#### Notas

B(a): La clasificación se refiere a una solución acuosa GHS-HC: Clasificación armonizada (la clasificación de la sustancia corresponde a la entrada en la lista conforme a 1272/2008/CE,

Anexo VI)

IOELV: Sustancia con un valor límite comunitario de exposición profesional indicativo

Nombre de la sustancia	Identifica- dor	Límites de concentración es- pecíficos	Factores M	ETA	Vía de exposi- ción
Acido nítrico% [C ≤ 70 %]	No CAS 7697-37-2 No CE 231-714-2	Ox. Liq. 3; H272: C ≥ 65 % Skin Corr. 1A; H314: C ≥ 20 % Skin Corr. 1B; H314: 5 % ≤ C < 20 %	-	2,65 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub> /4h	inhalación: vapor
	No de índice 007-030-00-3				

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

## **SECCIÓN 4: Primeros auxilios**

#### Descripción de los primeros auxilios 4.1



#### **Notas generales**

Quitar las prendas contaminadas.

#### En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

España (es) Página 3 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



## Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con aqua/ducharse. En caso de irritaciones cutáneas, consultar a un dermatólogo.

#### En caso de contacto con los ojos

Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. En caso de irritación ocular consultar al oculista.

#### En caso de ingestión

Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Irritación

## 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción



#### Medios de extinción apropiados

medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo BC, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

#### Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No combustible.

#### Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de nitrógeno (NOx)

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

#### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles.

España (es) Página 4 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



## Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. El producto es un ácido. Antes de su inmisión en la estación de depuración, es generalmente necesario efectuar una neutralización.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

#### Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

#### Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una substancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

### Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

#### 6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

No son necesarias medidas especiales.

#### Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

#### Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

#### Atención a otras indicaciones:

#### Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 - 25 °C

#### 7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

España (es) Página 5 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Identi- ficador	VLA -ED [pp m]	VLA- ED [mg/ m³]	VLA -EC [pp m]	VLA- EC [mg/ m³]	VLA -VM [pp m]	VLA- VM [mg/ m³]	Ano- ta- ción	Fuente
ES	ácido bórico	10043- 35-3	VLA		2		6				INSHT
ES	ácido nítrico	7697-37- 2	VLA			1	2,6				INSHT
EU	ácido nítrico	7697-37- 2	IOELV			1	2,6				2006/15/ CE

#### Anotación

VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se dis-

ponga lo contrario) Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración); tiempo medido o calculado en re-VLA-ED

lación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ócho horas (salvo que se disponga

Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value) VLA-VM

#### 8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara





Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

#### Protección de la piel





#### • protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los quantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

tipo de material

NBR (Goma de nitrilo)

espesor del material

>0,11 mm

• tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

Página 6 / 21 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % ${\rm HNO_3}$

número de artículo: 204Y

#### otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

#### Protección respiratoria





Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: NO-P3 (filtros combinados contra gases nitrosos y partículas, código de color: azul/blanco).

#### Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico líquido
Color incolor
Olor inodoro

Punto de fusión/punto de congelación no determinado

Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e a 1.013 hPa intervalo de ebullición

Inflamabilidad no combustible
Límite superior e inferior de explosividad no determinado
Punto de inflamación no determinado
Temperatura de auto-inflamación no determinado
Temperatura de descomposición no relevantes
pH (valor) <2 (20 °C)

Viscosidad cinemática no determinado

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad miscible en cualquier proporción

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/aqua (valor no relevantes (inorgánico)

logarítmico):

Presión de vapor 23 hPa a 20 °C

Densidad y/o densidad relativa

Densidad ~1 <sup>g</sup>/<sub>cm³</sub> a 20 °C

España (es) Página 7 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

Densidad de vapor las informaciones sobre esta propiedad no están

disponibles

Características de las partículas no relevantes (líquido)

Otros parámetros de seguridad

Propiedades comburentes ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:

Corrosivos para los metales categoría 1: corrosivos para los metales

Otras características de seguridad:

Miscibilidad completamente miscible con aqua

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1 Reactividad

Corrosivos para los metales.

#### 10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: Amoníaco, Metales, Lejía fuerte

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Conservar alejado del calor.

### 10.5 Materiales incompatibles

diferentes metales (debido al desprendimiento de hidrógeno en un medio ácido/alcalino)

## 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

#### Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

#### Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

#### Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

España (es) Página 8 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % ${\rm HNO_3}$

número de artículo: 204Y

Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla
--

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
Acido nítrico% [C ≤ 70 %]	7697-37-2	inhalación: vapor	2,65 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub> /4h

#### Toxicidad aguda de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de ex- posición	Parámetro	Valor	Especie
Acido nítrico% [C ≤ 70 %]	7697-37-2	inhalación: vapor	LC50	>2,65 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub> /4h	rata

#### Corrosión o irritación cutánea

Provoca irritación cutánea.

#### Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

#### Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

#### Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

### Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

#### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

#### Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

#### Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

• En caso de ingestión

No se dispone de datos.

• En caso de contacto con los ojos

Provoca irritación ocular grave

• En caso de inhalación

No se dispone de datos.

• En caso de contacto con la piel

provoca irritación cutánea

Otros datos

ninguno

España (es) Página 9 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### 11.2 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de ≥ 0,1%.

#### 11.3 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de datos.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

#### 12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB. No contiene una sustancia PBT/ mPmB a una concentración de  $\geq$  0,1%.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de  $\geq$  0,1%.

#### 12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

### SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

#### Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

### Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

#### 13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso.

#### Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos

**HP 4** iIrritante - irritación cutánea y lesiones oculares

España (es) Página 10 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### 13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

#### 14.1 Número ONU o número ID

ADRRID UN 3264
Códico-IMDG UN 3264
OACI-IT UN 3264

## 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADRRID LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO,

N.E.P.

Códico-IMDG CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.

OACI-IT Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s.

Nombre técnico (componentes peligrosos) Oxinitrato de circonio, Acido nítrico ...% [C ≤ 70 %]

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADRRID 8
Códico-IMDG 8

OACI-IT 8

#### 14.4 Grupo de embalaje

ADRRID II
Códico-IMDG II
OACI-IT II

**14.5** Peligros para el medio ambiente no peligroso para el medio ambiente conforme al

reglamento para el transporte de mercancías pe-

ligrosas

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

### 14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

España (es) Página 11 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



#### Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carret	era
(ADR)Información adicional	

LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, Designación oficial

N.È.P.

Menciones en la carta de porte UN3264, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁ-

NICO, N.E.P., (contiene: Oxinitrato de circonio, Acido nítrico ...% [C ≤ 70 %]), 8, II, (E)

Código de clasificación C1 8 Etiqueta(s) de peligro



Disposiciones especiales (DE) 274 Cantidades exceptuadas (CE) E2 Cantidades limitadas (LQ) 1 L 2 Categoría de transporte (CT) Código de restricciones en túneles (CRT) Ε Número de identificación de peligro 80

#### Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)Información adicional

Código de clasificación C1 Etiqueta(s) de peligro 8



**Disposiciones especiales (DE)** 274 Cantidades exceptuadas (CE) E2 Cantidades limitadas (LQ) 1 L Categoría de transporte (CT) 2 80 Número de identificación de peligro

### Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.

Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)

UN3264, CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGA-NIC, N.O.S., (contains: Zirconium oxynitrate, Nitric acid ...% [ $C \le 70 \%$ ], 8, II

Contaminante marino

8 Etiqueta(s) de peligro



Disposiciones especiales (DE) 274 Cantidades exceptuadas (CE) E2

Página 12 / 21 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



#### Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

Cantidades limitadas (LQ) 1 L

F-A, S-B **EmS** 

Categoría de estiba (stowage category)

1 - Ácidos Grupo de segregación

#### Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s.

Designaciones indicadas en la declaración del

expedidor (shipper's declaration)

UN3264, Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s., (contains: Zirconium oxynitrate, Nitric acid ...% [C ≤ 70 %1), 8, II

R

Etiqueta(s) de peligro



**A3** Disposiciones especiales (DE) Cantidades exceptuadas (CE) E2 Cantidades limitadas (LQ) 0,5 L

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

#### Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas 15.1 para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

#### Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)

Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Multi-Element	este producto cumple con los crite- rios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Acido nítrico% [C ≤ 70 %]	sustancias en las tintas de los tatua- jes y del maquillaje permanente		R75	75

### Leyenda

- 1. No se utilizarán en:
- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,

- artículos de diversión y broma,

- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decora-

2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse. 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un

- pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en

general, y

— presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304. 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).

5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de la Unión sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos

a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños."; y, para el 1 de diciembre de 2010: "Un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales."; b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados

Página 13 / 21 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % ${\rm HNO_3}$

número de artículo: 204Y

#### Leyenda

a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales":

les";
c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo;

España (es) Página 14 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



#### Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### Leyenda

1. No se comercializarán en mezclas para su uso para tatuaje, y las mezclas que las contengan no se usarán para tatuaje, después del 4 de enero de 2022 si la sustancia

o las sustancias en cuestión están presentes en las siguientes circunstancias: a) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como carcinó-

categorías 1A, 1B o 2, o mutágenos de células germinales de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;

b) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como tóxica pará la reproducción de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;

c) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como sensibilizante cutáneo de categorías 1, 1A o 1B, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior

al 0,001 % en peso; d) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como corrosivo cutáneo de categorías 1, 1A, 1B o 1C, irritante cutáneo de categoría 2, sustancia que causa lesiones oculares graves de categoría 1, o irritante ocular de categoría 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual

o superior: i) al 0,1 % en peso, si la sustancia se utiliza únicamente como regulador de pH;

ii) al 0,01 % en peso, en todos los demás casos;

e) en el caso de una sustancia incluida en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 (\*1), la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso; f) en el caso de una sustancia respecto de la cual se especifica la condición de uno o varios de los tipos siguientes en la columna g (tipo de producto, partes del cuerpo) de la tabla del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso: i) "Productos que se aclaran";

ii) "No utilizar en productos aplicados en las mucosas";

iii) "No utilizar en productos para los ojos";

g) si se trata de una sustancia para la que se ha especificado una condición en la columna h (Concentración máxima en el producto preparado para el uso) o en la columna i (Otras condiciones) del cuadro del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración, o de algún otro modo, no conforme con la condición especificada en dicha columna; h) en el caso de una sustancia incluida en el apéndice 13 del presente anexo, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al límite de concentración especificado para esa sustancia en dicho apéndice.

2. A efectos de la presente entrada, se entiende por uso de una mezcla "para tatuaje" la inyección o introducción de la mezcla en la piel, las mucosas o el globo ocular de una persona, mediante cualquier proceso o procedimiento [inclui-

dos los procedimientos comúnmente denominados maquillaje permanente, tatuaje cosmético, micro-blading (diseño de cejas pelo a pelo) y micropigmentación], con el objetivo de realizar una marca o un dibujo en su cuerpo.

3. Si una sustancia no incluida en el apéndice 13 cumple más de una de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración más estricto establecido en los puntos de que se trate. Si una sustancia incluida en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límita de concentración establecido en los puntos de que se trate. Si una sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límitado en el apéndice 13 también en el la penta el límitado en el apéndice 13 también en el la penta el límitado en el la penta el límitado

da en el apendice 13 tambien cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicara a dicha sustancia el limite de concentración establecido en la letra h) del punto 1.

4. No obstante, el apartado 1 no será aplicable a las sustancias indicadas a continuación hasta el 4 de enero de 2023.

a) Pigmento Azul 15:3 (CI 74160, N.o CE 205-685-1, n.o CAS 147-14-8);

b) Pigmento Verde 7 (CI 74260, n.o CE 215-524-7, n.o CAS 1328-53-6).

5. Si la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 se modifica después del 4 de enero de 2021 para clasificar o reclasificar una sustancia de tal modo que la sustancia quede incluida en las letras a), b), c) o d) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en una diferente de aquella en la que se hallaba anteriormente, y la fecha de aplicación de esa clasificación nueva o revisada es posterior a la fecha mencionada en el punto 1 o, en su caso, en el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto en la fecha de aplicación de dicha clasificación nueva o revisada.

6. Si el anexo II o el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 se modifican después del 4 de enero de 2021 para incluir o modificar la inclusión en la lista de una sustancia de modo que la sustancia quede comprendida en las letras e), f) o g) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en un punto diferente de aquel en el que se hallaba anteriormente, y la modificación surte efecto después de la fecha a que se refiere el punto 1 o, en su caso, el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto dieciocho meses después de la entrada en vigor del acto mediante el cual se efectuó la modificación.

7. Los proveedores que comercialicen una mezcla para tatuaje deberán asegurarse de que, después del 4 de enero de 2022 la mezcla contiene la siguiente información: a) la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente";

a) la declaración Mezcia para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente;
b) un número de referencia que permita identificar de manera inequívoca el lote;
c) la lista de ingredientes con arreglo a la nomenclatura establecida en el glosario de nombres comunes de ingredientes de conformidad con el artículo 33 del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 o, de no haber un nombre común del ingrediente, el nombre IUPAC. De no haber un nombre común del ingrediente o un nombre IUPAC, el número CAS y el número CE. Los ingredientes se enumerarán por orden decreciente de peso o volumen de los ingredientes en el momento de la formulación. Por "ingrediente" se entiende cualquier sustancia añadida durante el proceso de formulación y presente en la mezcla para ser utilizada en tatuajes. Las impurezas no se considerarán ingredientes. Si ya se exige que el nombre de una sustancia, utilizada como ingrediente en el sentido de la presente entrada, figure en la etiqueta de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, dicho ingrediente no tendrá que marcarse de conformidad con el

presente Reglamento;
d) la declaración adicional "regulador del pH" de las sustancias comprendidas en el punto 1, letra d), inciso i);
e) la declaración "Contiene níquel. Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene níquel en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;

f) la declaración "Contiene cromo (VI). Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene cromo (VI) en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;

g) instrucciones de seguridad para el uso, en la medida en que no sea ya necesario que figuren en la etiqueta en virtud del Reglamento (CE) n.o 1272/2008. La información deberá ser claramente visible, fácilmente legible e indeleble. La información deberá presentarse en la lengua o las lenguas oficiales del Estado o los Estados miembros en los que se comercializa la mezcla, a menos que el Estado o los Estados miembros interesados dispongan otra cosa. Cuando sea necesario debido al tamaño del envase, la información indicada en el párrafo primero, excepto en lo que

Página 15 / 21 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

#### Leyenda

respecta a la letra a), se incluirá en las instrucciones de uso. Antes de usar una mezcla para tatuaje, la persona que utilice la mezcla facilitará a la persona que se someta al procedimiento la información que figure en el envase o en las instrucciones de uso con arreglo al presente punto.

8. No se utilizarán para tatuaje mezclas que no contengan la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maqui-

llaje permanente".

9. La presente entrada no es aplicable a las sustancias que son gases a una temperatura de 20 °C y a una presión de 101,3 kPa, ni producen una presión de vapor de más de 300 kPa a una temperatura de 50 °C, a excepción del formaldehído (n.o CAS 50-00-0, n.o CE 200-001-8).

10. La presente entrada no es aplicable a la comercialización de mezclas para su uso en tatuaje, ni al uso de mezclas para tatuaje, cuando se comercialicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del Reglamento (UE) 2017/745, ni cuando se utilicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del mismo Reglamento. Cuando la comercialización o el uso puedan efectuarse no exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, los requisitos del Reglamento (UE) 2017/745 y del presente Reglamento serán aplicables de forma acumulativa.

#### **Directiva Seveso**

2012/	2012/18/UE (Seveso III)						
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel in- ferior e superior	Notas				
	no asignado						

#### **Directiva Decopaint**

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV (Contenido de agua fue descontado)	0 g/l

#### **Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)**

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV (Contenido de agua fue descontado)	0 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

España (es) Página 16 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % ${\rm HNO_3}$

número de artículo: 204Y

Precursores de explosivos que están sujetos a restricciones						
Nombre de la sustancia	No CAS	%М	Tipo de registro	Observacio- vacio- nes	Valor lí- mite	Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3
Acido nítrico% [C ≤ 70 %]	7697-37-2	2	Anexo I		3 % w/w	10 % w/w

#### Leyenda

anexo I

Sustancias que no podrán ponerse a disposición de los particulares, como tales o presentes en mezclas o en sustancias, salvo si su concentración es igual o inferior a los valores límite que figuran a continuación

#### **Indicaciones adicionales**

Si el producto se transfiere a terceros, de conformidad con el artículo 7 "Notificación de la cadena de suministro" del Reglamento UE 2019/1148, la obligación de información está sujeta a toda la cadena de suministro y a todas las demás disposiciones mencionadas en el artículo 7 sobre restricciones y materias primas reguladas.

#### Reglamento sobre precursores de drogas

ninguno de los componentes está incluido en la lista

#### Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

#### **Otros datos**

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

### Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	no todos los componentes están incluidos en la lista
CA	DSL	no todos los componentes están incluidos en la lista
CA	NDSL	no todos los componentes están incluidos en la lista
CN	IECSC	no todos los componentes están incluidos en la lista
EU	ECSI	todos los componentes están listados
EU	REACH Reg.	no todos los componentes están incluidos en la lista
JP	CSCL-ENCS	no todos los componentes están incluidos en la lista

España (es) Página 17 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



### Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

País	Inventario	Estatuto
JP	ISHA-ENCS	no todos los componentes están incluidos en la lista
KR	KECI	todos los componentes están listados
MX	INSQ	no todos los componentes están incluidos en la lista
NZ	NZIoC	no todos los componentes están incluidos en la lista
PH	PICCS	no todos los componentes están incluidos en la lista
TR	CICR	no todos los componentes están incluidos en la lista
TW	TCSI	no todos los componentes están incluidos en la lista
US	TSCA	todos los componentes están listados como "ACTIVE"

Leyenda

AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals CICR CSCL-ENCS DSL ECSI IECSC INSQ

Chemical Inventory and Control Regulation
List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)

Domestic Substances List (DSL)

CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
Inventario Nacional de Sustancias Químicas

ISHA-ENCS

Inventory of Existing and New Chemical Substances (ISHA-ENCS)
Korea Existing Chemicals Inventory
Non-domestic Substances List (NDSL) KECI **NDSL** 

NZIOC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH

Taiwan Chemical Substance Inventory Ley de Control de Sustancias Tóxicas TCSI TSCA

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

## **SECCIÓN 16: Otra información**

#### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
2.3	Resultados de la valoración PBT y mPmB: La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.	Resultados de la valoración PBT y mPmB: No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de ≥ 0,1%.	SÍ
14.1	ADRRID: UN 2031	ADRRID: UN 3264	SÍ
14.1	Códico-IMDG: UN 2031	Códico-IMDG: UN 3264	SÍ
14.1	OACI-IT: UN 2031	OACI-IT: UN 3264	SÍ
14.2	ADRRID: ÁCIDO NÍTRICO	ADRRID: LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.	SÍ
14.2	Códico-IMDG: NITRIC ACID	Códico-IMDG: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.	SÍ
14.2	OACI-IT: Nitric acid	OACI-IT: Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s.	SÍ

España (es) Página 18 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % $\mathrm{HNO_3}$

número de artículo: 204Y

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
14.2		Nombre técnico (componentes peligrosos): Oxinitrato de circonio, Acido nítrico% [C ≤ 70 %]	SÍ
14.8	Designación oficial: ÁCIDO NÍTRICO	Designación oficial: LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.	SÍ
14.8	Menciones en la carta de porte: UN2031, ÁCIDO NÍTRICO, 8, II, (E)	Menciones en la carta de porte: UN3264, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INOR- GÁNICO, N.E.P., (contiene: Oxinitrato de circo- nio, Acido nítrico% [C ≤ 70 %]), 8, II, (E)	SÍ
14.8		Disposiciones especiales (DE): 274	SÍ
14.8		Disposiciones especiales (DE): 274	SÍ
14.8	Designación oficial: NITRIC ACID	Designación oficial: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.	SÍ
14.8	Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN2031, NITRIC ACID, 8, II	Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN3264, CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGA- NIC, N.O.S., (contains: Zirconium oxynitrate, Ni- tric acid% [C ≤ 70 %]), 8, II	sí
14.8		Disposiciones especiales (DE): 274	SÍ
14.8	Categoría de estiba (stowage category): D	Categoría de estiba (stowage category): B	SÍ
14.8	Designación oficial: Nitric acid	Designación oficial: Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s.	SÍ
14.8	Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN2031, Nitric acid, 8, II	Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN3264, Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s., (contains: Zirconium oxynitrate, Nitric acid% [C ≤ 70 %]), 8, II	sí
14.8	Disposiciones especiales (DE): A212	Disposiciones especiales (DE): A3	SÍ
14.8	Cantidades exceptuadas (CE): E0	Cantidades exceptuadas (CE): E2	SÍ
14.8		Cantidades limitadas (LQ): 0,5 L	SÍ
15.1	Contenido de COV:  0 % 0 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>	Contenido de COV: 0 %	SÍ
15.1		Contenido de COV (Contenido de agua fue descontado):  0 <sup>9</sup> / <sub>1</sub>	SÍ

España (es) Página 19 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % $\mathrm{HNO_3}$

número de artículo: 204Y

## Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas	
2006/15/CE	Directiva de la Comisión por la que se establece una segunda lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE y 2000/39/CE	
Acute Tox.	Toxicidad aguda	
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)	
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)	
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas	
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/ DGR)	
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias quími cas comercializadas)	
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)	
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)	
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda	
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves	
Eye Irrit.	Irritante para los ojos	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)	
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas	
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT	
IOELV	Valore límite de exposición profesional indicativo	
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado	
Met. Corr.	Corrosivos para los metales	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)	
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)	
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el ane- xo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008	
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International	
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)	
Ox. Liq.	Líquido comburente	

España (es) Página 20 / 21

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



# Multi-Element ICP - Standard Solution CR-27 ROTI®Star 5 elements in 2 % HNO<sub>3</sub>

número de artículo: 204Y

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas	
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico	
ppm	Partes por millón	
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9	
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamen- to referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)	
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas	
Skin Corr.	Corrosivo cutáneo	
Skin Irrit.	Irritante cutáneo	
VLA	Valor límite ambiental	
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración	
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria	
VLA-VM	Valor máximo	

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

#### Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas. La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo. Peligros para la salud humana. Peligros para el medio ambiente. La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

#### Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H272	Puede agravar un incendio; comburente.
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.

#### Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

España (es) Página 21 / 21